

CIRCULAR No. 03

DE: COMITÉ EJECUTIVO

PARA: SINDICATOS FILIALES

ASUNTO: CONCLUSIONES JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

FECHA: BOGOTÁ D.C., 12 DE FEBRERO DE 2016

Cordial saludo.

Con la asistencia de 85 delegados entre presidentes y representantes de los sindicatos filiales y los miembros del Comité Ejecutivo, se llevó a cabo la Junta Directiva Nacional de carácter extraordinario en la sede de la Federación.

Una vez constatado el quórum reglamentario, se desarrolló la siguiente agenda de trabajo:

1. Informes: Presidente de Fecode y saludo del presidente de la CUT, compañero Luis Alejandro Pedraza,
2. Análisis y discusión sobre el nuevo modelo de contratación en salud,
3. Conclusiones y tareas

El compañero Luis Alejandro Pedraza, presidente de la CUT, saluda e informa a los presentes los pormenores de la coyuntura política nacional y los proyectos y planes que viene organizando la central para el año 2016.

Seguidamente, Luis Grubert Ibarra, presidente de Fecode, interviene sobre cuál es el estado actual del proceso para consensuar el nuevo modelo de contratación de salud del magisterio; al respecto aclara y precisa todo el recorrido que desde el pasado mes de octubre se viene trabajando con el Ministerio de Educación y la Fiduprevisora; pero de igual forma todas las reuniones que hemos sostenido con los distintos asesores jurídicos internos y externos.

Así mismo, sustenta la propuesta, consensuada en el seno del Comité Ejecutivo y a presentar en la próxima reunión del Consejo Directivo del FOMAG: **"PARA GARANTIZAR EL MODELO Y EL REGIMEN DE SALUD DE LOS MAESTROS ESTABLECIDO EN LA LEY 91 DE 1989, LA CONTRATACIÓN SE DEBE FUNDAMENTAR Y CONSTITUIR COMO OBLIGACIÓN PARA LAS PARTES, EN LA CONSTITUCIÓN DE 1991, LA LEY 80 DE 1993 Y LAS NORMAS QUE LA MODIFICAN, ADICIONAN Y ACLARAN. LAS CLAÚSULAS Y MANUALES PARA SANCIONAR A QUIENES INCUMPLAN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, DEBEN QUEDAR INCORPORADOS Y EXPRESOS EN LA CONTRATACIÓN"**.

El anterior texto se somete a consideración y luego de ser analizado y discutido, es aprobado por consenso en la Junta Nacional.

Además, se recogen las siguientes propuestas a manera de conclusiones:

- ✓ El modelo de salud y el régimen prestacional se preservan
- ✓ Con el anterior entendido, lo que está por definir es el nuevo modelo de contratación en salud del magisterio,
- ✓ En este contexto, la definición del manual de aplicación de multas y el reglamento por medio del cual se establece el procedimientos para la imposición de sanciones,
- ✓ Continuar con los preparativos para la movilización y la lucha nacional por el derecho a una salud digna,
- ✓ La Junta Nacional respalda la selección de la Universidad de Antioquia, como entidad especializada para la elaboración del Pliego de Condiciones para la contratación del servicio de salud del magisterio y rechaza y veta la propuesta presentada por el Ministerio de Educación de escoger a dedo al señor Fernando Gómez Sánchez, actual miembro de la Junta Directiva de Cafesalud,
- ✓ Publicar una Carta Abierta al presidente de la República de Colombia, exigiendo la dignificación y el respeto al régimen excepcional de salud del magisterio, (El Tiempo y El Espectador)
- ✓ A partir de la fecha, las Juntas Directivas de los sindicatos regionales en coordinación con los demás sectores sociales reafirmarán el compromiso de continuar preparando las condiciones para la movilización y de ser necesario, el Paro Nacional del magisterio, por el derecho a la salud digna y el respeto a nuestro modelo excepcional,

- ✓ Se aprueba organizar los preparativos para la realización de una **Jornada Nacional de Movilización** con los demás sectores sociales, por el derecho y el respeto a la salud y el modelo de salud excepcional del magisterio colombiano. La fecha y demás aspectos organizativos de la misma, se definirán en la próxima Junta Nacional del 19 de febrero,
- ✓ Exigir al Gobierno Nacional (Ministerio de Educación-Fiduprevisora y Contratistas) las garantías para la prestación normal del servicio de salud en esta etapa de finalización de los contratos,
- ✓ De igual forma, acoger y desarrollar las tareas emanadas del COMANDO NACIONAL UNITARIO, con el objeto de avanzar en los preparativos del Pliego y el Paro Nacional.

Finalmente, recordarles a los sindicatos filiales, que la Junta Nacional a desarrollarse en la ciudad de Cartagena de Indias, tiene dos propósitos:

1. La celebración de los 70 años de fundación del Sindicato Único de los trabajadores de la Educación de Bolívar, SUDEB, y
2. La presentación, discusión y aprobación del Plan de Trabajo de FECODE, vigencia 2016.

En este orden de ideas, el acto en homenaje a los 70 años del SUDEB, se llevará a cabo en el Hotel ALMIRANTE Bocagrande, avenida San Martín calle 6 esquina de 6 a 8 p.m., esperamos la puntual asistencia.

Atentamente,

COMITÉ EJECUTIVO



LUIS GRUBERT IBARRA
Presidente

RAFAEL CUELLO RAMÍREZ
Secretario General

BOGOTÁ, D.C.